

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondo
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 6 de Diciembre de 1961

Núm. 276

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Suplencia, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por esta Excma. Diputación, en sesión extraordinaria de 24 de Noviembre de 1961, el Presupuesto Especial de la Caja de Crédito para Cooperación Provincial, para el ejercicio de 1962, por el presente se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 682 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la mencionada Ley.

León, 28 de Noviembre de 1961. — El Presidente, José Eguiagaray.

5603

° ° °

Habiéndose ejecutado más del 25 por 100 de las obras de construcción de 10 escuelas y 10 viviendas para Maestros en Cacabelos, y escuela y una vivienda en Carracedelo, y dos escuelas y dos viviendas en cada una de las localidades de Igüña y Pobladura de las Regueras, por el Con-

tratista adjudicatario de las mismas D. Luis Leturio Gastelurrutia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza complementaria, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidente de trabajo y cualquier otro concepto que de dichas obras se deriven, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excma. Diputación, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

León, 29 de Noviembre de 1961. — El Presidente, José Eguiagaray.

5602

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados se hace saber que durante un plazo de ocho días, se hallará expuesto al público en el Ayuntamiento

de Valle de Finolledo, el Padrón que gravará la riqueza rústica de dicho término municipal, durante cuyo plazo, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán los en él comprendidos, reclamar contra los errores que contenga, así como numéricos, debiendo dirigir las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de esta provincia.

León, 2 de Diciembre de 1961. — El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

5607

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Con fecha 29 del pasado mes de Noviembre, el Sr. Recaudador de Ponferrada, ha nombrado Agente Ejecutivo, de la citada Zona de Recaudación, a D. Eduardo Pérez Muñell, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 32 del vigente Estatuto de Recaudación.

Lo que se hace público para conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 1 de Diciembre de 1961. — El Tesorero de Hacienda, (ilegible). — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

5605

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

2

RELACION de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de Noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Provincia	Sobre las obras de instalaciones
Mario Prieto Ordás	Extracción de áridos	Porma	Villarente	León	100,00
Lázaro Moral Mancebo	Idem	Esla	Valencia Don Juan	Id.	400,00
Junta administrativa de Villoria de Orbigo	Idem	Orbigo	Villarejo de Orbigo	Id.	250,00 y 15 de indemnización
Eduardo Blanco Arrimada	Idem	Torio	Villarrodrigo	Id.	100,00
Antonio Pastor Cadenas	Idem	Esla	Villafer	Id.	300,00
Eutiquiano Caballero Vega	Riegos abusivos	Esla	Mansilla de las Mulas	Id.	200,00
Rodrigo Arienza Gil	Idem	Valderaduey	Villalmón	Id.	200,00
Federico Luna	Idem	Valderaduey	Sahagún	Id.	200,00
Francisco Robles de la Riva	Idem	Torio	Garrafe de Torío	Id.	300,00
Santos San Martín	Idem	Valderaduey	Sahagún	Id.	200,00
Angel Reyero Gómez	Corta árboles	Cea	Renedo Valdetuéjar	Id.	100,00
Junta vecinal de Cimanes del Tejar	Estacada	Orbigo	Cimanes del Tejar	Id.	100,00
Electro Molinera de Caldas	Puerto	Caldas	Sena de Luna	Id.	250,00
Francisco Fernández	Defensas	Combarros	Brazuelo	Id.	300,00
Junta administrativa de Santa María de la Isla	Extracción de áridos	Tuerto	Sta. M. ^a de la Isla	Id.	50,00
Idem	Defensas	Tuerto	Sta. M. ^a de la Isla	Id.	50,00

Valladolid, 30 de Noviembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

5572

Jefatura Provincial de Tráfico

CIRCULAR

Se pone en conocimiento de todos los conductores de vehículos ciclomotores con cilindrada superior a los 50 c.c. y que no exceda de los 75 c.c., de la obligación que tienen de solicitar ante esta Jefatura de Tráfico, con la documentación exigida en el artículo 266 del Código de la Circulación, y antes del 12 de Enero de 1962, permiso de conducir de 3.ª clase, restringido a la cilindrada que se indica anteriormente.

Los conductores cuyo ciclomotor no exceda de 50 c.c., solamente seguirán precisando estar en posesión de Licencia de Conducción.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de evitar las sanciones que pudieran derivarse del incumplimiento de cuanto antecede.

León, 25 de Noviembre de 1961.—El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sarriá.

5483

Caja de Recluta número 60

CIRCULAR

Por Orden de 30 de Octubre de 1961 (D. O. núm. 249), del Ministerio del Ejército, se dispone la incorporación a filas de los reclutas del reemplazo de 1961 y agregados al mismo, que se encuentren ingresados en Caja con la clasificación de UTILES PARA TODO SERVICIO.

El día 14 de Enero de 1962, se verificará en esta Caja de Recluta, el sorteo correspondiente a los UTILES PARA TODO SERVICIO y UTILES EXCLUSIVAMENTE PARA SERVICIOS AUXILIARES, cuyo acto, que será público, tendrá lugar a las once horas de su mañana, en los locales de la misma, sita en la calle de Pío Gullón, núm. 24, para lo cual serán expuestas al público, con 48 horas de antelación, según el vigente Reglamento de Reclutamiento, las listas ordinales del mencionado sorteo.

A partir del día 15 de Marzo de 1962, se iniciará la concentración y transportes para destino a Cuerpo de todos los reclutas.

Los voluntarios que deseen servir en Cuerpos y Unidades del Ejército de España en el Norte de Africa, Provincias de Ifni y Sahara Español, deberán dirigir sus instancias al Sr. Primer Jefe de esta Caja de Recluta, antes del día 5 de Enero de 1962.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de todos los mozos pertenecientes al expresado reemplazo y agregados al mismo que se consideren con aptitudes de mecanografía y escribientes y que voluntariamente lo deseen, se presentarán en esta

Dependencia todos los días laborales, de 9,30 a 13,30 horas, hasta el día 25 de Febrero de 1962, al objeto de demostrar su suficiencia, a efectos de destino a Cuerpo.

El Comandante Jefe acctal., Edmundo Simón Ricart. 5608

Administración municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

Elevado a Presupuesto, en virtud de la oportuna tramitación, proyecto de extraordinario para atender a las obras de urbanización de la calle Doctor Palanca, de esta ciudad, se expone al público, por plazo de quince días, el oportuno expediente a efectos de oír reclamaciones.

La Bañeza, 2 de Diciembre de 1961.
El Alcalde, Benigno Isla. 5589

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica, para el ejercicio de 1962, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Val de San Lorenzo	5489
La Ercina	5580
Valverde de la Virgen	5593
Oencia	5592
Candín	5618
Vega de Infanzones	5620

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días:

Campo de Villavidel	5509
Armunia	5511
La Vega de Almanza	5536
Villamegil	5564
Cea	5579
Maraña	5585
Valverde de la Virgen	5593
Castrocalbón	5588
Fresno de la Vega	5617
Canalejas	5621

Confeccionado el Padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1962, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Oencia	5592
--------	------

Ayuntamiento de Riello

Por el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del patrimonio municipal y auxiliares, de los ejercicios de 1951 a 1957, ambos inclusive.

Durante dicho plazo podrán formularse contra las mismas reclamaciones por los interesados.

Riello, 29 de Noviembre de 1961.—
El Alcalde (ilegible). 5562

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1962, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna:

Santa María Monte de Cea	5587
Villamandos	5597
Cimanes de la Vega	5599
Vega de Infanzones	5620

Formado por los Ayuntamientos, que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1962, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Val de San Lorenzo	5489
La Ercina	5580
Villarejo de Orbigo	5594
Valverde de la Virgen	5593
Oencia	5592
Vega de Infanzones	5620
Candín	5618

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Joara	5532
Pozuelo del Páramo	5535
Villafranca del Bierzo	5538
Torre del Bierzo	5539
Villasabariego	5566
Sabero	5569
Oseja de Sajambre	5581
Candín	5618
Vega de Infanzones	5620

Ayuntamiento de Sabero

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 29 de los corrientes, aprobó el

proyecto de presupuesto extraordinario para las obras de construcción de traída de aguas a la Entidad menor de Saelices, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el citado proyecto, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos consignados.

Sabero, 30 de Noviembre de 1961.
El Alcalde, Evelio Rodríguez Antón. 5569

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 29 del corriente mes, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario para las obras de construcción de un Grupo Escolar en Sabero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, se expone al público el citado proyecto, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos consignados.

Sabero, 30 de Noviembre de 1961.
El Alcalde, Evelio Rodríguez Antón. 5569

Ayuntamiento de Reyero

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto de los años de 1945 a 1955, ambos inclusive.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Reyero, 29 de Noviembre de 1961.
El Alcalde, Gregorio Alonso. 5559

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Reyero	5559
Santiago Millas	5565
Villamegil	5564
Soto de la Vega	5567
Castrofuerte	5586
Ponferrada	5600

Ayuntamiento de Soto de la Vega

Durante el plazo de quince días, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y para oír reclamaciones, las cuentas de administración del patrimonio, valores independientes y auxiliares correspondientes a los años 1951 a 1958, ambos inclusive.

Soto de la Vega, 29 de Noviembre de 1961.—El Alcalde, Benito Martínez. 5567

Entidades menores

Junta Vecinal de La Nora del Río

Aprobado el Presupuesto extraordinario confeccionado para aportación al Ayuntamiento de Alija del Infantado, con el fin de construcción de un puente sobre el río Orbigo en La Nora del Río, se halla expuesto al público, en el domicilio del Presidente firmante, por el plazo de quince días, en cuyo plazo puede examinarlo quien lo desee y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

La Nora del Río, 27 de Noviembre de 1961.—El Presidente (ilegible). 5584

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1962:

Santa Catalina de Somoza	5578
San Pedro Bercianos	5583
La Nora del Río	5584
San Mamés de la Vega	5590
Vidanes	5591
San Cristóbal de Valdueza	5595
Bercianos del Páramo	5596
Meroy	5598
Carbajal de la Legua	5604
Villacintor	5613
Lorenzana	5614
Valdelafuente	5622

Junta Vecinal de Valcabado del Páramo

Confeccionadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas de aprovechamiento de pastos comunales, desgrane de mieses, saca de arenas y otros materiales de construcción, y prestación personal y de transportes, quedan expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente, por plazo de quince días, donde pueden examinarlas los vecinos que lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas.

Valcabado del Páramo, 1.º de Diciembre de 1961.—El Presidente, Narciso del Canto. 5568

Administración de justicia

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 216 de 1961, sobre lesiones y maltratos entre los individuos que abajo se dirán, se ha practicado lo siguiente:

Diligencia de tasación de costas.—Se extiende para hacer constar que practicada en este juicio resulta lo siguiente:

	Pesetas
1.ª—Tasas judiciales, según D. de 18 Junio 1959, por registro, juicio y diligencias, suspensión, órdenes y ejecución	430,00
2.ª—Salidas del Juzgado de Páramo del Sil, D. C. 4.ª.	100,00
3.ª—Timbre del Estado ...	30,00
4.ª—Mutualidades	40,00
5.ª—Mandamiento de arresto D. C. 4.ª	50,00
6.ª—Id. o multa	50,00
Total pesetas ...	700,00

De las que resultan responsables los condenados Adolfo Bernárdez Amoedo y Francisco Castro Castro, por mitad entre ambos.

Los autos quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días, donde podrán ser examinados por las partes; y para que conste y sirva de notificación en forma a dichos condenados que trabajaron en la Empresa Ingar, en Páramo del Sil, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en Ponferrada a 29 de Noviembre de 1961.—El Secretario, L. Alvarez. 5546

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Francisco Castro y Castro, obrero, de 20 años edad, de estado soltero vecino que fue de Páramo del Sil, (León), natural de Viana del Bollo (Orense), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 216 de 1961, por lesiones, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en Ponferrada, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez Municipal, Paciano Barrio.—El Secretario, Lucas Alvarez. 5546

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes «Presa de la Villa», de Albares de la Ribera

Se convoca a los usuarios de la Comunidad a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en la Casa Concejil el día 31 de Diciembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria o a las once horas en segunda si no se hubiese podido celebrar la primera por falta de asistentes, con el fin de tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria general.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes al año 1961.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución de riegos.

4.º Elección de nuevos Vocales para el Sindicato y Jurado de Riegos.

5.º Admisión, si procede, de nuevos usuarios en la Comunidad.

6.º Examen y aprobación, si procede, de la instalación de un molino dentro del cauce de la reguera.

7.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los usuarios.

Albares de la Ribera, 25 de Noviembre de 1961.—El Presidente de la Comunidad, Pedro Alonso. 5524

Núm 1721.—89,25 ptas.

Comunidad de Regantes de Quilós

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a todos los partícipes a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el sitio de costumbre el domingo, día 24 de Diciembre del presente año, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria semestral que presentará el Sindicato.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1962, que igualmente presentará el Sindicato.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Quilós, 22 de Noviembre de 1961.—El Presidente, Severino Rodríguez. 5373

Núm. 1722.—63,00 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial

1961